EVALUACIÓN DE PROPUESTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS EN EL MUNICIPIO PUEBLO BELLO – CESAR.

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Oferente: INVERSIONES MORAVIAS SAS

CC O NIT: 892.301.631-6

Dirección de inmueble a arrendar:
CARRERA 8# 5-105

Correo notificación: moravia2014@gmail.com

2. REQUISITOS

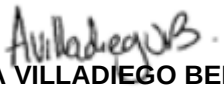
CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE
DESCRIPCION OFERTA INMUEBLE	1. Propuesta u ofrecimiento del inmueble dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Valledupar, indicando: a) La dirección del Inmueble	SI
	b) El área en metros cuadrados	SI
	c) Valor del canon mensual de arrendamiento.	SI
	d) Dirección, correo electrónico y teléfono de notificación del propietario y/o presentante legal - administrador.	SI

1. DOCUMENTOS	APORTADO
1.Propuesta.	SI
2.Copia de cédula de ciudadanía del proponente, si es persona natural, y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica	SI
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del arrendamiento, con vigencia no mayor a tres (3) meses	SI
4. Certificado reciente de entidad Bancaria donde conste el nombre de la cuenta habiente, número de identidad, número de cuenta y estado actual de cuenta (activa SI o NO).	SI
5. Certificados de antecedentes.	SI
6. Paz y Salvo Impuestos y valorización.	SI
7. Certificado o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado.	SI
8. Certificado o póliza que demuestre tener el inmueble asegurado	SI
9. Poder (en caso de que aplique).	N/A

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La propuesta fue presentada dentro de la oportunidad debida, **b)** El contratista acepta todas las condiciones y especificaciones descritas en el estudio previo, incluyendo el valor del contrato y su forma de pago, **c)** Se verificó la póliza de seguro aportada para el inmueble ofrecido, en la cual figura la dirección Calle 7A No. 7-110. No obstante, al confrontarla con el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 190-25060, se evidenció que mediante Anotación No. 004 del 05 de diciembre de 2024, correspondiente a la actualización de nomenclatura realizada por la Alcaldía Municipal de Pueblo Bello, la dirección actual del predio corresponde a la Carrera 9 con Calle 15 No. 20, barrio La Pista. En consecuencia, se entiende que la dirección consignada en la póliza corresponde a la nomenclatura anterior del mismo inmueble, sin que ello afecte la identificación del bien objeto de la propuesta. **d)**La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
La presente evaluación se realiza el día 26 de octubre de 2026, en la ciudad de Valledupar.
 **KAREN LICETH GUERRA MEJIA** **P.U DESAJ - EVALUADOR ASPECTO JURIDICO**

VERIFICACION Y APROBACION MIEMBROS COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:

 **ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ** ASPECTO FINANCIERO	 **SILVANA DAZA DAZA** ASPECTO TÉCNICO